

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N°000803 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.04.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO VEREDAS PARA LA COMUNA, ACERA AV. B. O'HIGGINS ORIENTE, CALLE ARTURO PRAT – CALLE 21 DE MAYO"**.
5. Decreto Exento N°1.715 de fecha 25.04.2023., Aprueba proyecto.
6. Decreto Exento N° 2.206 de fecha 22.05.2023., Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.07.2023
8. Certificado de Concejo N° 682 de Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08.08.2023., Acuerda autorizar suscripción del contrato.
9. Decreto Exento N° 3.425 de fecha 09.08.2023, Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere mejorar las veredas de la Comuna, debido a que en la actualidad las aceras del sector Oriente, tramo Arturo Prat con Calle 21 de Mayo presenta desniveles en diferentes áreas. Exponiendo a la ciudadanía a accidentes de diversa gravedad e inhabilitando la ruta accesible de las veredas.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.040

DECRETO

EXENTO N° 3.866

1. **APRÚEBESE** el contrato suscrito con fecha 04.09.2023 para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO VEREDAS PARA LA COMUNA, ACERA AV. B. O'HIGGINS ORIENTE, CALLE ARTURO PRAT – CALLE 21 DE MAYO"**, por el Monto Total de **\$94.256.068** (noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil sesenta y ocho pesos) IVA Incluido, a **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO.**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Los Boldos Lote Camino a Barreales S/N Santiago y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/evc

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)

-----/